



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

11470

Resolución del director gerente de Atención Primaria de Mallorca por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo del procedimiento abreviado núm. 437/2017 que se tramita ante el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 2 de Palma de Mallorca

Hechos

1. La señora Ana Belén Molina Navas ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo -actuaciones núm. 437/2017, que se siguen por el procedimiento abreviado en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 2 de Palma- contra la resolución de 11 de octubre de 2017 del Director Gerente de Atención Primaria de Mallorca por la que se desestima su solicitud de 18 de julio de 2017 de reconocimiento de servicios prestados.

Fundamentos de Derecho

1. El art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.
2. El art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Emplazar a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo –actuaciones núm. 437/2017, que se siguen por los trámites del procedimiento abreviado en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 2 de Palma- para que puedan comparecer como demandados y personarse ante este Juzgado en el plazo de nueve días desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución.
2. Comunicar a las personas interesadas que si se personan fuera del plazo indicado, se les considerará como parte, sin que por ello se haya de retrotraer ni interrumpir el curso del procedimiento; y que, si no se personan, el procedimiento continuará en sus trámites y no será procedente hacerles ninguna notificación.
3. Publicar esta Resolución en el Butlletí Oficial de les Illes Balears.

Palma, 9 de octubre de 2018

El Director Gerente de Atención Primaria de Mallorca
Miquel Caldentey Tous

